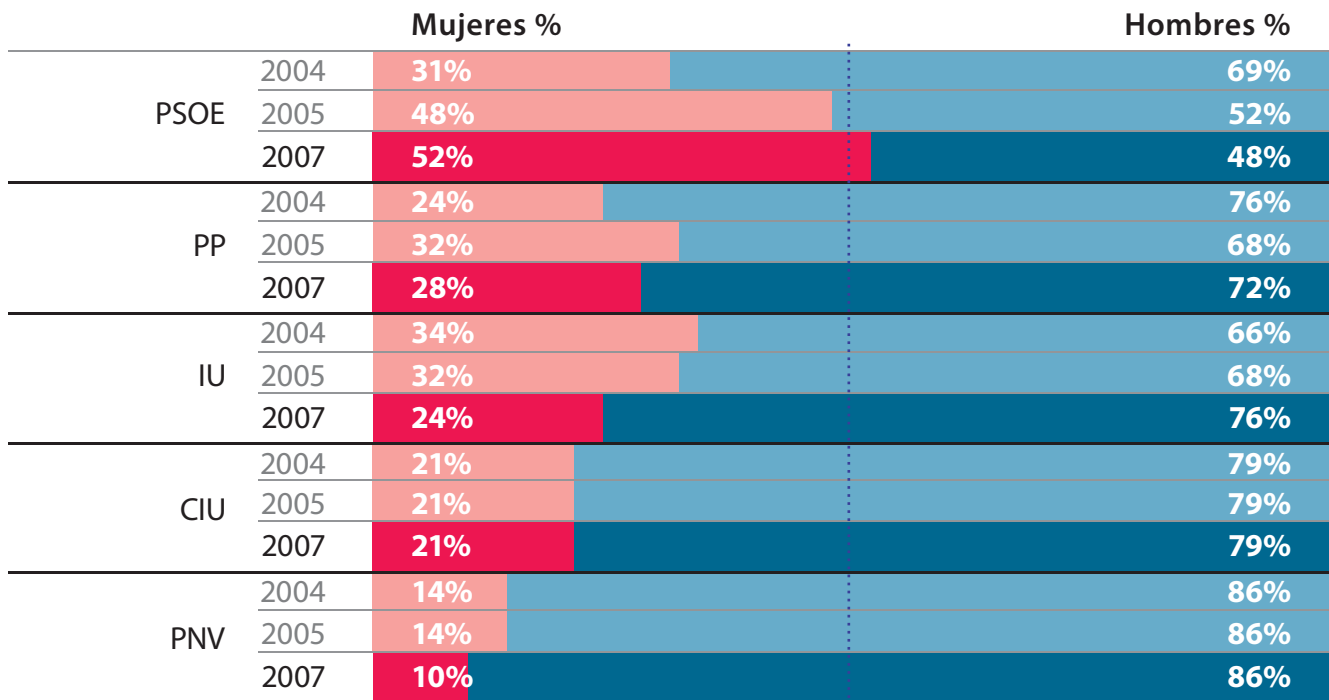


2. Las mujeres y la toma de decisión en organizaciones sociales



- Partidos Políticos
- Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores
- Asociaciones Empresariales
- Colegios Profesionales



Si se analiza la evolución de presencia de mujeres en sus órganos de gobierno desde el año 2004 se comprueba que el PSOE es el único que de forma gradual ha ido experimentando un ascenso de mujeres. CIU se mantiene con el 21%. Se han producido descensos en: PNV que del 14% ha pasado al 10%, el PP del 32% al 28% y la bajada más notable de mujeres es en IU, que del 34% ha pasado al 24%.



SINDICATOS DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

■ Son organizaciones formadas para la defensa de los intereses comunes de los trabajadores y trabajadoras. Su actividad es libre dentro del respeto al ordenamiento jurídico y su estructura interna y funcionamiento deben ser democráticos.

La mayor representatividad sindical reconocida a determinados sindicatos les confiere una singular posición jurídica a efectos, tanto de participación institucional como de acción sindical.

Se han estudiado los datos de participación de mujeres y hombres en sus órganos de gobierno de los sindicatos mayoritarios.

Órganos de Gobierno de los Sindicatos 2007

Sindicatos	Mujeres / %	Hombres / %	Total
UGT	6 / 46%	7 / 54%	13
CC.OO.	9 / 29%	22 / 71%	31
USO	2 / 25%	6 / 75%	8

		Mujeres %	Hombres %
UGT	2005	46%	54%
	2007	46%	54%
CCOO	2005	30%	70%
	2007	29%	71%
USO	2005	13%	87%
	2007	25%	75%

UGT es el sindicato que concentra el mayor porcentaje de mujeres en su Comisión Ejecutiva, manteniendo desde el Informe anterior el 46%. CCOO prácticamente mantiene el mismo porcentaje, el 29% de mujeres. En cuanto al sindicato USO ha experimentado un aumento del 13% al 25% de presencia de mujeres.



La Unión General de Trabajadores, desde el 39^a Congreso Confederal, desarrolla una acción positiva a favor de la igualdad entre los sexos, garantizando un 30% de cada sexo siempre y cuando el número de mujeres y hombres iguale o supere esa cifra en las Federaciones y Uniones.

Así mismo, las tres centrales sindicales cuentan en su estructura organizativa con una secretaría o departamento de la mujer, que desempeña un importante papel para implementar la igualdad de trato entre hombres y mujeres, tanto en el ámbito interno como en su labor de defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

ASOCIACIONES EMPRESARIALES

■ Son organizaciones formadas para la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales de los empresarios y empresarias. Su actividad es libre dentro del respeto al ordenamiento jurídico y su estructura interna y funcionamiento deben ser democráticos.

Se analizan la composición de las Juntas Directivas o Consejos Rectores de siete Asociaciones Empresariales, Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCA), Asociación para el Progreso de la Dirección (APD), Asociación Española de Ejecutivos de Finanzas (AEEF) y el Círculo de Empresarios.

Órganos de dirección de Asociaciones Empresariales 2007

Asociaciones	Mujeres / %	Hombres / %	Total
CCA	20 / 53%	18 / 47%	38
CIRCULO EMPRESARIOS	4 / 11%	31 / 89%	35
ASP	3 / 7%	39 / 93%	42
CEOE	9 / 5%	180 / 95%	189
AEEF	0 / 0%	15 / 100%	15



		Mujeres %	Hombres %
CCA	2005	5%	95%
	2007	53%	47%
CÍRCULO EMPRESARIOS	2005	8%	92%
	2007	11%	89%
ASP	2005	5%	95%
	2007	7%	93%
CEOE	2005	0%	100%
	2007	5%	95%
AEEF	2005	6%	94%
	2007	0%	100%

La Confederación de Cooperativas Agrarias de España destaca con un 53% de presencia de mujeres en su órgano directivo, siendo la única asociación que cumple con el principio de presencia equilibrada. A continuación, está el Círculo de Empresarios con un 11%, mientras que en las restantes organizaciones la presencia de mujeres oscila entre el 7% y el 0%.

Respecto al Estudio 2005, se contempla cómo la Confederación de Cooperativas Agrarias de España ha experimentado un notable aumento en la presencia de mujeres en su órgano directivo. También se ha incrementado en el caso de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, Asociación para el Progreso de la Dirección y del Círculo de Empresarios. Sin embargo, ha disminuido en la Asociación Española de Ejecutivos de Finanzas.

COLEGIOS PROFESIONALES

■ Son Corporaciones de derecho público, amparadas por la Ley y reconocidas por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. La estructura interna y el funcionamiento de los Colegios deberán ser democráticos.

Los fines de estas Corporaciones son la ordenación del ejercicio de las profesiones, la representación exclusiva de las mismas y la defensa de los intereses profesionales de los colegiados y colegiadas, todo ello sin perjuicio de la competencia de la Administración Pública por razón de la relación funcional y de las específicas de la Organización Sindical en materia de relaciones laborales.

Organos de gobierno de los Colegios Profesionales 2007

Colegios Profesionales	Mujeres / %	Hombres / %	Total
ABOGADOS	3 / 17%	15 / 83%	18
PROCURADORES	4 / 16%	21 / 84%	25
ENFERMERÍA	1 / 13%	7 / 87%	8
G. SOCIALES	1 / 13%	7 / 87%	8
ECONOMISTAS	1 / 8%	12 / 92%	13
NOTARIOS	1 / 5%	18 / 95%	19
MÉDICOS	0 / 0%	14 / 100%	14
VETERINARIA	0 / 0%	11 / 100%	11

El análisis efectuado en los órganos de gobierno de los Colegios Profesionales denota claramente como la presencia de mujeres es prácticamente nula, pues oscila entre 0% y 17%, siendo el Consejo General de la Abogacía el que aglutina el mayor porcentaje.



		Mujeres %	Hombres %
ABOGADOS	2005	11%	89%
	2007	17%	83%
PROCURADORES	2005	21%	79%
	2007	16%	84%
ENFERMERÍA	2005	25%	75%
	2007	13%	87%
G. SOCIALES	2005	13%	87%
	2007	13%	87%
ECONOMISTAS	2005	0%	100%
	2007	8%	92%
NOTARIOS	2005	5%	95%
	2007	5%	95%
MÉDICOS	2005	0%	100%
	2007	0%	100%
VETERINARIA	2005	0%	100%
	2007	0%	100%

Centrándonos en la evolución de la presencia de mujeres, con respecto al Estudio de 2005, en los órganos de gobiernos de los Colegios Profesionales ha disminuido: del 25% al 13% en el de Enfermería y del 21% al 16% en el de Procuradores. El porcentaje de mujeres ha aumentado en el Consejo General de la Abogacía, del 11% al 17% y en el de los Economistas, del 0% al 8%.

Por otro lado, se ha mantenido en el de Notarios, Veterinarios y Médicos. En estos dos últimos Colegios Profesionales continúa sin haber ninguna mujer en sus respectivos órganos de gobierno, hecho llamativo si se tiene en cuenta que el número de mujeres profesionales dedicadas a la medicina y veterinaria ha crecido notablemente; es decir, en estas áreas a las mujeres les está resultando difícil acceder a cargos de toma de decisión.